

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 008 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

76001333100420100005800	REPARACIÓN DIRECTA	SENEIDA ZULUAGA ARREDONDO: Apoderado: Diego Fernando Medina Capote - Henry Bryon Ibañez: grupojuridicodeoccidente.dm@outlook.com; henry-bryon@outlook.es	1. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL Valle (H. U. V.) "EVARISTO GARCIA" E.S.E.: notificacionesjudiciales@huv.gov.co 2. RED DE SALUD DEL ORIENTE: notjudiciales@redorientegov.co 3. LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
-------------------------	-----------------------	---	--

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario